

No.	FECHA	MES	HONORABLE DIPUTADO	BANCADA	ACTA No.	DESCRIPCION
1.	04/02/2020	FEBRERO	(MARIO EDGARDO SEGURA AROCA)		(ACTA No.1)	<p><b>MOCIÓN:</b></p> <p>1) Exhortar a las autoridades que a continuación anoto: a) Dirección Nacional de Vialidad y Transporte (DNVT); b) Instituto Hondureño de Transporte Terrestre (IHTT); y, c) Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos (INSEP), para que informen sobre la elevada incidencia de accidentes ocurridos en el segundo semestre del año 2019 y en los primeros cuarenta (40) días de este año calificados como accidentes catastróficos por la cantidad de muertes que ha ocasionado cada uno de ellos, la mayor parte ocasionados por vehículos de carga pesada y de otros vehículos. Las autoridades citadas deben en el marco de sus respectivas competencias proceder a lo siguiente: a) La revisión de sus protocolos y procedimientos para la verificación de las disposiciones de las leyes correspondientes en materia de seguridad vial, diseño de obras, instalación de aparatos, señalización de controles y control sobre conductor; de la instalación de aparatos especiales para detectar irregularidades penadas por la ley en el uso inapropiado de los vehículos, y los puestos de vigilancia para verificar los vehículos en la carretera; b) La revisión de las cláusulas de los convenios concesionarios para la operación y mantenimiento de los corredores logísticos y de las gestiones que procedan para darles cumplimiento a tales cláusulas sobre las relacionados a los estándares internacionales de seguridad vial; c) Proceder a la inmediata instalación de las básculas y de otros mecanismos para la verificación de las capacidades de carga de los vehículos y del correcto manejo de la carga; y, d) Habilitar inmediatamente la Escuela Nacional de Transporte para la Certificación debida de los conductores de equipo pesado en el país. 2) Las instituciones arriba citadas deben informarle a este Congreso Nacional sobre los asuntos solicitados y además señalar las recomendaciones que consideren pertinentes para la forma definitiva y comprobable conduzcan a la reducción de los accidentes viales y la disminución de los impactos de fallecimientos y lesionados en dichos eventos.</p>

						<b>APROBADA CON SUGERENCIAS DE VARIOS HONORABLES DIPUTADOS.</b>
2.	06/02/2020	FEBRERO	<b>(LUIS ENRIQUE FUENTES MORALES)</b>		(ACTA No.1)	<p><b>MOCION:</b>  1) Exhortar al Señor Secretario de Estado en el Despacho de Educación, Ingeniero Arnaldo Bueso y al Secretario de Estado en el Despacho de Defensa Nacional Abogado Fredy Santiago Díaz Zelaya, respectivamente, a efecto de que en el marco de las acciones de la Oficina de Coordinación General de Gobierno y del Consejo de Ministros, haciendo consideración de la elevada importancia del Estado para promover la educación de calidad, propongan convenios de apoyo a las comunidades rurales para el diseño y pausas de construcción de los establecimientos educativos básicos con el apoyo del Primer Batallón de Ingenieros de las Fuerzas Armadas. En similares condiciones, otras entidades del Estado podrían sumarse a este apoyo; y 2) Dichas Secretarías de Estado deben remitir a este Congreso Nacional, notificación sobre sus acciones o explicaciones al respecto dentro de un período de veinte (20) días contados a partir de la notificación de esta Moción.”</p> <p><b>APROBADA</b></p>
3.	06/02/2020	FEBRERO	<b>(KARLA ALEJANDRA MEDAL AGUILAR)</b>		(ACTA No.1)	<p><b>MOCION:</b>  1) Exhortar al Señor Secretario de Estado en el Despacho de Educación, Ingeniero Arnaldo Bueso y a la Señora Secretaria de Estado en el Despacho de Salud, Doctora Alba Consuelo Flores, para que en cumplimiento de las leyes educativas y de salud y en forma conjunta desarrollen campañas para hacer el levantamiento de información sobre el perfil psicológico de los alumnos de las escuelas en los niveles básicos, que permitan diagnosticar problemas de naturaleza que afectan el proceso de aprendizaje y deterioran la calidad de la educación nacional y en base a ésto, se determinen las acciones de solución correspondientes. Asimismo, de establecer programas de acción permanentes utilizando</p>

						<p>como referencia las iniciativas de ley que se han planteado en el Congreso Nacional. Copia de las notas deben ser remitidas a la titular de la Secretaría de Estado en el Despacho de Coordinación General de Gobierno, Abogada Martha Doblado; 2) Dichas Secretarías de Estado, deben informar a este Congreso Nacional, en un plazo de treinta (30) días, sobre los planes de acción y medidas que adopten en relación a esta Moción y en su caso, de las correspondientes observaciones.”</p> <p><b>SUSPENSO</b></p>
4.	13/02/2020	FEBRERO	(JUAN ALBERTO BARAHONA MEJÍA)		(ACTA No.2)	<p><b>MOCION:</b> 1) Exhortar al Señor Secretario de Estado en los Despachos de Trabajo y Seguridad Social, Ingeniero Carlos Alberto Madero Erazo, ente rector encargado de cumplir y hacer cumplir y vigilar la aplicación de la ley a efecto que realice de manera urgente inspección ordinaria y extraordinaria especialmente a las empresas de seguridad y aseo que prestan servicios al Estado, por ser éstas de donde proviene el mayor número de denuncias. 2) Copia de la Moción Exhortativa sea enviada a la Señora Procuradora General de la República (PGR), Abogada Lidia Estela Cardona Padilla, que ostenta la Representación Legal del Estado para que reclame en su caso el cumplimiento de la ley. 3) Que igualmente se remita copia de esta Moción Exhortativa a la Fiscalía de los Derechos Humanos del Ministerio Público y al Comisionado General de los Derechos Humanos (CONADEH) a efecto de que se investigue y recomienden las medidas a tomar para que cese la explotación de los trabajadores de aseo y guardias de seguridad. 4) Que el Estado garantice la inviabilidad de los derechos laborales de los mismo. 5) Que se garantice el pago del salario mínimo, horas extras y derecho a la seguridad social. 6) Que las instituciones arriba notificadas presenten un Informe que contenga las acciones ejecutadas o las recomendaciones que procedan a este Congreso Nacional dentro de los noventa (90) días siguientes. 7) Que se extienda certificación del punto de acta de esta sesión referente a esta Moción Exhortativa.</p> <p><b>APROBADA CON SUGERENCIA DEL HONORABLE DIPUTADO JOSÉ OSWALDO RAMOS SOTO</b></p>
5.	13/02/2020	FEBRERO	(MARCO ANTONIO VELÁSQUEZ)		(ACTA No.2)	<p><b>MOCION:</b> 1) Exhortar a la Comisionada Presidenta del Instituto Hondureño de Transporte Terrestre (IHTT), Licenciada <b>Pyubani Williams Gutiérrez</b>, para que comparezca ante los Miembros de la Comisión Ordinaria de Transporte, Vivienda y Urbanísimo, nombrada por</p>

					<p>el Señor Presidente del Congreso Nacional, el día Miércoles 19 de Febrero del presente año, en el Salón Ramón Rosa de este Congreso Nacional, a las 10:00 de la mañana, para realizar mesas de trabajo; así como todas aquellas <b>Empresas de Taxis sin Número</b> con el objeto de:</p> <p>a) Crear una reglamentación especial que permita legalizar este rubro y así evitar las sanciones a las que han sido sujetas estas empresas por no existir preceptos que le permitan desempeñarse de manera legal; y,</p> <p>b) Dar un tiempo de gracia para que las autoridades del Instituto Hondureño de Transporte Terrestre (IHTT) cese con las sanciones aplicadas a estas empresas, mientras se elabora un precepto legal consensuado con todos los interesados y de esta forma resolver esta problemática; y 2) Dicha Comisión Ordinaria debe presentar un Informe ante el Pleno de la Cámara Legislativa sobre esta problemática.”</p> <p><b>APROBADO</b></p>
6.	13/02/2020	FEBRERO	<b>(TOMÁS ANTONO RAMÍREZ HERNÁNDEZ)</b>	(ACTA No.2)	<p><b>MOCION:</b> Exhortar al Señor Fiscal General de la República, Abogado Oscar Chinchilla a través del Ministerio de las Etnias las investigaciones a profundidad sobre todos los casos de todas las muertes de todos los líderes garífunas para que sus familiares tengan justicia y que no queden en la impunidad como generalmente sucede en Honduras.</p> <p><b>APROBADA</b></p>
7.	13/02/2020	FEBRERO	<b>(SCHERLY MELISSA ARRIAGA GÓMEZ)</b>	(ACTA No.2)	<p><b>MOCION:</b> Exhortar al Señor Secretario de Estado en el Despacho de Educación, Ingeniero Arnaldo Bueso, que gire instrucciones a los directores departamentales, distritales y centros educativos y a la vez que vigile el cumplimiento del Artículo 7 de la Ley Fundamental de Educación sobre LA GRATUIDAD DE LA EDUCACIÓN que prohíbe el cobro de la matrícula en <b>CENTROS EDUCATIVOS PÚBLICOS.</b></p> <p><b>APROBADA SUGERENCIA DEL HONROABLE DIPUTADO EDGARDO CASAÑA</b></p>

8.	13/02/2020	FEBRERO	<b>(JORGE LUIS CÁLIX ESPINAL)</b>		(ACTA No.2)	<p><b><u>MOCION:</u></b>  1) Interpelar a los miembros de la <b>COMISIÓN DEPURADORA</b> para que den una explicación a este pleno sobre lo siguiente. 1) Criterios para depurar un policía; 2) Criterios para no depurar policías; 3) Criterios para promover el ascenso del <b>COMISIONADO GENERAL LEONEL SAUCEDA</b>; 4) Explicar si tenían conocimiento o no de las investigaciones en contra del señor Leonel Saucedá; 5) Informar cuantos policías de los más de Cuatro (4,000) mil depurados tienen un proceso judicial iniciado; 6) Otras explicaciones que requiere el Pleno; 2) Que los miembros de la Comisión deberán comparecer dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la aprobación de la presente moción.  <b>SUSPENSO.</b></p>
9.	19/02/2020	FEBRERO	<b>(PABLO RAMÓN SOTO BONILLA)</b>		(ACTA No.2)	<p><b><u>MOCION:</u></b>  Exhortar al Señor Secretario de Estado en el Despacho de Seguridad, General ® Julián Pacheco, a que instruya a la Jefatura Departamental de Tránsito de Colón a proceder de manera inmediata y a la vez que se le dote de los recursos necesarios para que comiencen a extender las licencias de conducir a los ciudadanos que lo soliciten por primera vez.</p>

10.	19/02/2020	FEBRERO	(BERNARDO ENRIQUE MEDINA YLLESCAS)		(ACTA No.2)	<p><b>MOCION:</b> 1) Exhortar a la Señora Presidenta de la Comisión Interventora de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), ABOGADA MIRIAM GUZMÁN, para que se aboque ante las Comisiones Ordinarias de Energía I y II, nombradas por el Señor Presidente del Congreso Nacional; a una reunión de <b>URGENCIA</b>, para el día Miércoles 26 de Febrero del presente año, a las 10:00 de la mañana, en el Salón Ramón Rosa de este Congreso Nacional, para resolver la problemática en que se encuentra nuestro país, siendo los temas siguientes: a) Plan de Rescate del financiero de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE); b) Hoja de Ruta para identificar la capacidad de generación de energía al país; y, c) Plan para evitar los racionamientos energéticos en el país, y otros. 2) Que dichas Comisiones deben presentar un Informe a la mayor brevedad posible, ante el Pleno del Congreso Nacional, sobre los avances de esta problemática.</p> <p><b>APROBADA</b></p>
11.	19/02/2020	FEBRERO	(YESTER OMAR MUÑOZ)		(ACTA No.2)	<p><b>MOCION:</b> (BERNARDO ENRIQUE MEDINA YLLESCAS) Ordenar o autorice de manera urgente a los miembros de la Dirección Nacional de Vialidad y Transporte (DNVT) y miembros de la Unidad de Inversión Estratégica de Honduras (INVEST-H) para que se instalen diez (10 semáforos en los diferentes puntos estratégicos de la ciudad de La Bendición, Gracias, Lempiras; y a la vez hacer un estudio de factibilidad y ejecución de reductores de velocidad (túmulos) en las tres (3) entradas principales de la ciudad, que comprenden en la Comunidad de Viami, Comunidad de Arcilaca y la Comunidad del Refugio</p> <p><b>APROBADA</b></p>

12.	20/02/2020	FEBRERO	(RUBÉN FRANCISCO GARCÍA MARTÍNEZ)	(ACTA No.2)	<b>MOCION:</b> Exhortar al Señor Secretario de Estado en lo Despachos de Trabajo y Seguridad Social, Ingeniero Carlos Alberto Madero Erazo, para que instruya a todas las instituciones de seguridad y previsión social del país, que el beneficio de pensión por jubilación debe otorgarse en un plazo que no exceda de sesenta (60) días. <b>APROBADA</b>
13.	20/02/2020	FEBRERO	(ANA CAROLINA RIVERA MORALES)	(ACTA No.2)	<b>MOCION: EXHORTATIVA:</b> Exhortar al Señor Secretario de Estado en el Despacho de Seguridad, General @ Julián Pacheco, para que agilice las diligencias de investigación sobre la desaparición del Niño <b>ENOC MISAEL PÉREZ CHINCHILLA</b> , raptado el 2 de Diciembre de 2019, en la ciudad de Tela, Departamento de Atlántida. <b>APROBADA CON LA SUGERENCIA DEL HONORABLE DIPUTADO SECRETARIO JOSÉ TOM´SA ZAMBRANO MOLINA.</b>
14.	20/02/2020	FEBRERO	(JOSÉ OSWALDO RAMOS SOTO)	(ACTA No.2)	<b>MOCION: _1)</b> Instruyese a la <b>PAGADURÍA ESPECIAL DEL CONGRESO NACIONAL</b> , a fin de que se les deduzca de su sueldo a los Diputados del Congreso Nacional, por sus llegadas tardes a las sesiones plenaria que se dan todas las semanas; y, 2) Que los días jueves se debe de empezar las sesiones a las 9:00 de la mañana y que termine a las 11:30 de la mañana en vista de que varios diputados tienen que viajar demasiado largo. <b>APROBADA</b>
14.	28/02/2020	FEBRERO		(ACTA No.2)	<b>MOCION:</b> 1) En fecha 28 de Febrero de 2019, contenida en Acta No.3, la Honorable Diputada Doris Alejandrina Gutiérrez Arévalo, presentó Moción aprobada por el Pleno de la Cámara, relacionada a la Salud Mental y de los suicidios que hay en Honduras; por lo que solicito que los Presidentes de las Comisiones de Salud, Educación y la Comisión Especial para la Gestión de Riesgo, Contingencia, Emergencia y Ayuda Humanitaria, Honorables Diputados Denis Armando Castro Bobadilla, Ángel Darío Banegas Leiva y Reynaldo Geovanny Ekónimo Funes, respectivamente, convoquen a los miembros de sus comisiones, que formamos la Comisión Especial, a una reunión de trabajo y dar cumplimiento a la Moción presentada por la Honorable Diputada Doris Alejandrina Gutiérrez Espinoza, aprobada por el Pleno de la Cámara Legislativa y que de estas experiencias negativas y dolorosas,

						se pueda lograr las mejores políticas para evitar se incrementen las conductas suicidas y una mejor salud mental en Honduras.
--	--	--	--	--	--	---